

COMUNICADO

EL LIQUIDADOR DE LA COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN

Informa y previene a todas las personas naturales o jurídicas de carácter público o privado, que se consideren con derecho a formular reclamaciones de cualquier índole contra la COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA – COMPARTA EPS-S EN LIQUIDACIÓN, que, para el reconocimiento y pago de los créditos que se presenten, no es necesario acudir a INTERMEDIARIOS.

El trámite para radicación de acreencias lo puede hacer de manera directa cada acreedor, y el proceso de calificación y graduación de las acreencias se desarrollará en estricta observancia de las normas establecidas para el proceso de liquidación.

Señor acreedor, evite incurrir en intermediaciones innecesarias, evite ser engañado y ponga en conocimiento de las autoridades competentes cualquier conducta o actuación que atente en contra de la transparencia del proceso liquidatorio.



FARUK IRRUTIA JALILIE

Agente Liquidador Comparta EPS-S en Liquidación

